

# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

*Al margen un logotipo que dice: iinfoem Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.*

De conformidad con los artículos 36, fracción XI, 57 y 67 fracción III, inciso b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 9, fracción VII y 21, fracciones VII, VIII, X, XI y XII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), se

## CONVOCA A

### Las y los Titulares de la Unidad de Transparencia a participar en el: **PROCESO CERTIFICACIÓN**

Que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases:

#### Primera. Modelo de la Certificación

El Proceso de Certificación se llevará a cabo con el modelo del estándar de competencia laboral denominado "Garantizar el Derecho a la Protección de Datos Personales", bajo la metodología del Consejo de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) de la Secretaría de Educación Pública, de acuerdo con los contenidos aprobados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem).

#### Segunda. Participantes

1. Podrán participar las y los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de México.

Las y los candidatos a participar en el Proceso de Formación y de Certificación deberán atender los supuestos y plazos que establezca el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, así como en la Convocatoria respectiva.

#### Tercera. Registro

El Proceso de Certificación contará con un registro en línea, a través de la plataforma diseñada para tal efecto, disponible en el sitio electrónico del Infoem ([www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx)), en el periodo del 07 al 11 de febrero de 2022 (días naturales).

Las y los candidatos deberán llenar el formulario correspondiente y recibirán una confirmación en el correo electrónico proporcionado durante el registro.

Las y los candidatos deberán proporcionar sus datos personales con veracidad, de lo contrario será motivo de nulidad en el presente proceso.

Las y los candidatos serán responsables de administrar sus datos personales, por lo que su registro **NO** podrá ser realizado por terceras personas, ya que es un trámite personal.

#### Cuarta. Etapas

El Proceso de Certificación comprenderá cuatro etapas con plazos establecidos, por lo que las y los Candidatos deberán respetarlos sin excepción alguna.

En caso de que una de las etapas no se cumpla, el **registro se cancelará**.

Las etapas son las siguientes:

- a) Capacitación (taller propedéutico y curso de alineación)
- b) Evaluación diagnóstica;
- c) Evaluación bajo el modelo de estándar de competencia
- d) Dictamen y emisión del certificado

#### Quinta. Capacitación

Se llevará a cabo bajo la siguiente metodología:

##### Taller Propedéutico

1. Se ofrecerá a las y los candidatos a certificación un taller propedéutico el cuál consistirá en una sesión interactiva con Tutores asignados que resolverán las dudas específicas sobre los temas referentes al estándar de competencia.
2. El taller se realizará del 1° al 4 de marzo de 2022. Cada candidato será notificado previamente por su Tutor a través de la cuenta con la que realizaron su registro de Inscripción para conocer la fecha y hora en la que tendrán acceso a dicha herramienta.
3. El taller propedéutico será opcional y será decisión de las y los candidatos participar en el mismo.

##### Curso de alineación

1. El curso de alineación al estándar de Competencia “Garantizar el Derecho de Protección de Datos Personales” se desarrollará en línea, a través de la plataforma del Infoem, en el periodo comprendido del 7 al 13 de marzo de 2022 (días naturales).
2. El calendario de módulos se estructurará en los siguientes plazos:

Calendario de Capacitación							
Marzo							
	L	M	M	J	V	S	D
Curso	7	8	9	10	11	12	13

3. El curso de alineación es obligatorio tomando en consideración la cláusula Sexta de la presente convocatoria.

#### Sexta. Evaluación diagnóstica

- 1 Su objetivo consiste en que cada candidato conozca su grado de conocimientos y determinar si realizará el curso de alineación para la evaluación.
- 2 Si el candidato obtiene un mínimo de 85 puntos, tendrá la posibilidad de elegir pasar de manera directa al Proceso de Evaluación final del estándar de competencia.
- 3 Si el candidato obtiene un puntaje menor a los 85 puntos, deberá tomar el curso de alineación, para poder realizar la evaluación.
- 4 La evaluación diagnóstica se desarrollará en línea, a través de la plataforma del Infoem, del 14 al 18 de febrero de 2022.
- 5 Los resultados de esta evaluación se darán a conocer por el mismo conducto, el día de su aplicación.

#### Séptima. Evaluación bajo el modelo de estándar de competencia

1. El plan de Evaluación, se hará del conocimiento de las y los candidatos, del 07 al 11 de marzo de 2022, mediante correo electrónico.

2. Conforme al semáforo epidemiológico, la evaluación final podrá ser presencial o virtual, y estará basada en el estándar de competencia "Garantizar el Derecho a la Protección de Datos Personales".
3. La Evaluación Final comprende: conocimientos, desempeño, productos, así como hábitos y valores, basados en el Estándar de Competencia.
4. Para obtener el Certificado de Competencia, el candidato deberá tener un puntaje final mínimo de 88.14, con base en los resultados de la aplicación del Instrumento de Evaluación de Competencia (IEC) del estándar de competencia "Garantizar el Derecho a la Protección de Datos Personales".
5. El periodo de evaluación comprenderá entre el 21 de marzo al 25 de abril de 2022.

#### **Octava. Dictamen y emisión del certificado**

1. El Dictamen del Juicio de Competencia se dará a conocer de manera particular a cada candidato, a través del correo electrónico registrado, y podrá ejercer su derecho a revisión, si así lo considera necesario.
2. Una vez dictaminado el juicio de competencia, el certificado será entregado 30 días hábiles posteriores de la fecha del dictamen, mismo que estará avalado por el Infoem y el CONOCER.

#### **Novena. Medios oficiales de comunicación**

La comunicación entre las y los Candidatos y el Infoem, se llevará a cabo de manera oficial a través del correo electrónico institucional [certificacion@itaipem.org.mx](mailto:certificacion@itaipem.org.mx) y el correo electrónico proporcionado por cada participante durante el registro.

**Décima.** Cualquier situación no prevista por la presente convocatoria será resuelta por el Pleno y la Dirección General de Capacitación y Certificación del Infoem.

**Décima Primera.** El Proceso de Certificación señalado en el presente se encuentra sujeto a lo estipulado en las Políticas de Operación de la Entidad de Certificación y Evaluación ECE 346-18, mismas que pueden ser consultadas en la siguiente página institucional de Certificación:

[https://www.infoem.org.mx/doc/publicaciones/20210914\\_PoliticasyEC346-18\\_2021.pdf](https://www.infoem.org.mx/doc/publicaciones/20210914_PoliticasyEC346-18_2021.pdf)

Asimismo, se informa a las y los aspirantes que podrán conocer la forma en la que serán tratados sus datos personales, a través del Aviso de Privacidad disponible en:

<https://www.infoem.org.mx/doc/avisosDePrivacidad/20211206/DGCCPP%20Certificaciones%20y%20Estandares%20de%20Competencia.pdf>

Para mayor información, se pone a su disposición el teléfono de contacto (722) 2 26 1980, extensiones 311, 607 y 610.

**Décima Segunda.** Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el sitio electrónico Institucional del Infoem.

ASÍ LO ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORMADO POR LOS COMISIONADOS JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS, MARÍA DEL ROSARIO MEJÍA AYALA, SHARON CRISTINA MORALES MARTÍNEZ (AUSENCIA JUSTIFICADA), LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA Y GUADALUPE RAMÍREZ PEÑA; EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO ALEXIS TAPIA RAMÍREZ.

**José Martínez Vilchis.-** Comisionado Presidente.- (Rúbrica).- **María del Rosario Mejía Ayala.-** Comisionada.- (Rúbrica).- **Guadalupe Ramírez Peña.-** Comisionada.- (Rúbrica).- **Luis Gustavo Parra Noriega.-** Comisionado.- (Rúbrica).- **Alexis Tapia Ramírez.-** Secretario Técnico Del Pleno.- (Rúbrica).